

Hechos Relevantes
IFX Larga Distancia Chile S.A.
Al 31 de Diciembre 2013

Con fecha 7 de Septiembre de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de la Compañía acordó discontinuar el giro de Carrier de llamadas de Larga Distancia.

Con fecha 15 de Septiembre de 2010 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el acuerdo de no continuar con el giro de carrier de larga distancia fue adoptado debido a que pese a las medidas que se han adoptado con la finalidad de revertir los resultados de la compañía, la explotación del mismo no reporta utilidades a la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio se encuentra trabajando para emprender otro tipo de actividades dentro del ámbito permitido por los estatutos sociales.

IFX Larga Distancia Chile S.A. es de naturaleza jurídica una sociedad anónima cerrada, no cuenta con empleados, sino que ha llevado a cabo sus actividades por medio de la contratación de prestación de servicios externos a terceros, con lo que la medida no afecta en modo alguno a personal dependiente.

En relación a la Concesión de Servicios Intermedios de que la sociedad es titular, se informa que la misma se encuentra vigente y que la decisión adoptada implica que por el momento, mientras no exista un cambio en las condiciones de mercado o en la forma de desarrollo del negocio que implique un vuelco favorable en los resultados, no será explotada, circunstancia que se encuentra permitida por la regulación General de Telecomunicaciones. El plazo que se ha fijado el Directorio para poner término al giro propio de las llamadas de larga distancia expira el 31 de diciembre de 2010, tiempo que se ha estimado suficiente para dar cumplimiento a todas sus obligaciones.